



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL



LA PAZ - BOLIVIA

CONVOCATORIA N° 15/2022
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA AUXILIARES ACADÉMICOS
GESTIÓN ACADÉMICA 2023

La Carrera de Ingeniería Civil sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, el Reglamento General de Auxiliares Académicos de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 251/2021; Complementado y Enmendado mediante Resoluciones H.C.U. N° 437 y 623 /2021 y la Resolución de Honorable Consejo de Carrera N° 264/2022, invita a los señores estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliares de Docencia** en las siguientes asignaturas:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	N° DE PLAZAS
1	MAT 104	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	20	2
2	CIV 209	HORMIGÓN ARMADO I	40	1
3	CIV 210	HORMIGÓN ARMADO II	40	1
4	CIV 213	TOPOGRAFÍA I (Campo)	40	2
5	CIV 213	TOPOGRAFÍA I (Teoría)	20	1
6	CIV 214	TOPOGRAFÍA II (Campo)	40	2
7	CIV 214	TOPOGRAFÍA II	20	1
8	CIV 215	GEODESIA Y FOTOGAMETRÍA	20	2
9	CIV 218	TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN	40	2
10	CIV 219	MECÁNICA DE SUELOS I Y LABORATORIO	20	1
11	CIV 220	MECÁNICA DE SUELOS II Y LABORATORIO	20	1
12	CIV 229	HIDRÁULICA I	20	1
13	CIV 230	HIDRÁULICA II	40	1
14	CIV 233	HIDROLOGIA	20	1
15	CIV 268	DIBUJO II (DIBUJO TÉCNICO)	40	2
16	CIV 271	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	20	1
17	CIV 275	COMPUTACIÓN PARA INGENIERÍA	20	3
18	CIV 336	PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES	20	1

SOLICITUD (CAP. V) Art.12° del R.G.A.A. El postulante presentará su solicitud acompañando:

- Nota escrita dirigida al Director de Carrera. (*)
- Curriculum Vitae, avalado documental y detallando:
 - Formación Pedagógica (certificados de capacitación de métodos y objetivos didácticos-medios de enseñanza) (**)
 - Congresos y otros cursos (asistencia, disertaciones o ponencias). (**)
 - Experiencia Académica (nombramientos oficiales de la Universidad Pública (**)
 - Participación en Vida Universitaria (representación al HCU, HCF O HCC (**)
 - Propuesta de trabajo en la Auxiliatura a la que postula. (*)
 - Fotocopias de matrícula universitaria y cédula de identidad.
 - Récord académico debidamente sellado por Kardex. (*)
 - Para Auxiliares de Docencia que acrediten haber vencido las materias del periodo al que corresponde la asignatura de acuerdo al inciso c) del Art. 8°. (***)
 - Certificado de Conclusión de Estudios o certificación que acredite la fecha de culminación de todas las materias de la Malla Curricular, expedido por la Dirección de la Carrera, en todas las modalidades de Auxiliaturas en caso de culminación de estudios. (**)
 - Certificación del Área Desconcentrada que no tenga deudas económicas pendientes con la Facultad (**solo ganadores**).
 - Certificado de la Comisión de Procesos de no tener proceso ejecutoriado (**solo ganadores**).
 - Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública. (SIGEP) (**solo ganadores**).

G.P.V.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERIA
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL



LA PAZ - BOLIVIA

(*) Original

(**) Copia Fotostática

(***) Fotocopia del Récord Académico Remarcando en colores las materias vencidas del semestre, de la materia a la que se postula.

REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA AUXILIARES DE DOCENCIA (CAP. III) Art. 8 del R.G.A.A.

- Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art. 118 – 119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- Haber aprobado por lo menos una materia en el periodo académico anterior a su postulación.
- Aprobar la totalidad de materias, del periodo anual o semestral al que corresponde la materia a la que postula.
- Egresados, que se encuentran comprendidos dentro de dos periodos académicos anuales (4 semestres) improrrogables, debiendo presentar la certificación de haber concluido el Plan de Estudios de la Carrera, en la que especifique la fecha y gestión de egreso, aún en caso de encontrarse cursando otra carrera.
- Participar y aprobar el concurso de méritos y examen de competencia.
- No ser profesional cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- El estudiante universitario podrá ser auxiliar hasta dos gestiones académicas continuas o discontinuas en la misma asignatura
- Puede postular a dos o más asignaturas.
- Los delegados estudiantes al Honorable Consejo Facultativo y de Carrera para participar como postulantes en convocatorias, deben solicitar licencia durante todo el proceso de la misma, a él o los Consejos que corresponda.
- Los delegados estudiantiles al Honorable Consejo Facultativo y de carrera que se postulan a una o varias asignaturas, no pueden ser miembros de la Comisión ni tribunal de los Exámenes de Competencia, ni pueden participar durante todo el proceso de admisión.

NOTA: Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder amarillo debidamente foliado y ordenado con separadores, en secretaria de Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil – Piso 5to Edificio Facultad de Ingeniería, hasta el día 27 de octubre de 2022, a horas 11:30. La no presentación de cualquier documento invalidará la postulación.

La Paz, octubre de 2022

Ing. Miguel Muñoz Black
DIRECTOR DE LA CARRERA
INGENIERIA CIVIL - UMSA

Ing. Grover Eduardo Pando Viamonti
DECANO a.i.
FACULTAD DE INGENIERIA



Mario Eugenia García Moreno, PhD
VICERRECTORA
Universidad Mayor de San Andrés

